



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 16283 de Noviembre 27 de 2002,
modificada por la Resolución 2781 de 2016 (Medía Técnica)
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT.890.983.782-8



“SER CADA DIA MEJOR” CIRCULAR INICIO AÑO ESCOLAR 2026

DE: RECTORÍA

PARA: PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES Y COMUNIAD EN GENERAL.

FECHA: FEBRERO 12 DE 2026

ASUNTO: DINAMICA INSTITUCIONAL, ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS E INFORME FINANCIERO Y DE GESTION PRESUPUESTAL

SELLO INSTITUCIONAL “ PEDAGOGIA DEL ACUERDO”.

LEMA INSTITUCIONAL “SER CADA DIA MEJOR”.

RECIBAN UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO.

“SEAN TODOS BIENVENIDOS(AS) A SU I.E. ANA DE CASTRILLÓN Y SEDE DIVINO SALVADOR, ESTE ES EL HOGAR DONDE SE FORMAN LOS LIDERES Y LIDERESAS QUE NECESITA EL MUNDO DE HOY Y DEL FUTURO, CON RESPETO, DISCIPLINA, Y CUIDADO”

A continuación hago claridad en sus obligaciones y derechos:

1. VALOR DE LA MATRICULA

LA GRATUIDAD es para todos los grados que ofrece la Institución Educativa y CUBRE TODOS LOS SERVICIOS como: certificados, notas en papel membrete, restaurante y refrigerio escolar para estudiantes matriculados, mantenemos la filosofía de la gratuidad propuesta por el gobierno nacional, departamental y municipal.

2. UNIFORMES Y LISTA ESCOLAR

El uniforme es de carácter obligatorio y debe ser portado con respeto y dignidad: Uniforme ed. Física, uniforme de diario. La chaqueta es la institucional, no se admiten otras Chaquetas diferentes excepto la chaqueta de 11° promoción del año 2026, Los zapatos o tenis son negros o blancos sin avisos de otros colores. El jean es el clásico azul oscuro escolar de cinco bolsillos.

Es responsabilidad de los padres de familia y/o acudientes velar por la presentación personal de sus acudidos, Los acudientes deben velar que sus acudidos estén debidamente matriculados. Debemos educar a nuestros hijos en el Respeto, el auto respeto el decoro, el cuidado, el aseo, en los protocolos de bioseguridad, la buena imagen personal, la disciplina y el buen trato y el afecto.

LISTA ESCOLAR: Se ajustará a los lineamientos de la Secretaria de Educación de Medellín por grado, y se solicitará solo lo más necesario y favorable para los acudientes.

Consultar nuestro Manual de Convivencia “ACUERDO DEL BUEN VIVIR CON OTROS”, decreto de Evaluación Institucional SIEE 1290 en la PAGINA WEB. <http://www.ieanadecastrillon.edu.co/>

3. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTES FRENTE A SUS OBLIGACIONES

Cuando haya una falta en una obligación escolar como: puntualidad, mal uso del uniforme, asistencia, presentación de tareas, solicitud de permisos, salidas, citas con docentes, entre otros; se debe presentar excusa por escrito debidamente firmada con número de cédula, correo y teléfono en el CUADERNO COMUNICADOR, el cual debe ser portado diariamente y es de carácter obligatorio, este cuaderno debe estar numerado página por página y debidamente marcado, con dos contactos mas, se debe asistir a la I.E velando por los cuidados y protocolos de salud, presentación y aseo.

CITAS DE ATENCION

Las citas con docentes y/o directivos deben ser solicitadas con tiempo en el cuaderno comunicador para asignar día y hora. En este tiempo pueden solicitarse por correo electrónico, whatsapp, personalmente o por escrito a directivos docentes.

ASISTENCIA A LA INSTITUCION EDUCATIVA.

La asistencia de padres y/o acudientes a la Institución Educativa debe ser autorizada por un docente o un directivo docente y debe estar sustentada en una actividad específica institucional (Formato de citación institucional y/o cuaderno comunicador) al presentarse a la Institución Educativa, velar por su adecuada presentación personal acorde al espíritu institucional.

4. SELLO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA PEDAGOGIA DEL ACUERDO

En nuestra Institución Educativa hacemos una apuesta por enseñar y aprender a ser protagonistas de nuestros propios procesos, agenciando con responsabilidad todos nuestros actos y soluciones. Buscamos en el diálogo como la principal herramienta para la



Institución Educativa Ana de Castrillón
 Resolución 16283 de Noviembre 27 de 2002,
 modificada por la Resolución 2781 de 2016 (Medía Técnica)
 Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
 NIT.890.983.782-8



solución de conflictos y para construcción de ambientes sanos de convivencia; teniendo en cuenta que somos responsables de un futuro en paz.

Para lograr la pedagogía del acuerdo se debe aplicar en la cotidianidad institucional, familiar y social y en todos los espacios. Por ello hacemos una invitación a cumplir con la agencia de los derechos y deberes estipulados en nuestro acuerdo del buen vivir, entre ellos:

<u>DERECHO</u>	<u>DEBER</u>
<i>Asistencia a la Institución</i>	<i>Cuidar y velar por sus hijos y/o acudidos dentro y fuera de la Institución Educativa (el recorrido que hace el estudiante para llegar a la IE debe estar bajo su estricto cuidado y responsabilidad, de igual manera el recorrido que debe hacer de la IE a la casa).</i>
<i>Adecuada presentación</i>	<i>Velar de la forma como llega su hijo presentado a la IE acorde a las normas institucionales.</i>
<i>Disfrutar de implementos básicos para el ejercicio pedagógico, cultural y recreativo</i>	<i>Cuidar los implementos físicos de la IE. Responder por los daños que se efectúen cuando existe mal manejo y mala intención.</i>
<i>Educación integral e incluyente con calidad</i>	<i>Estar matriculado, asistir puntualmente, cumplir con las obligaciones académicas y de convivencia.</i>
<i>Agenciar la solución de sus problemas</i>	<i>Hablar con claridad, respeto y veracidad cuando se presente un problema; manifestando una actitud proactiva y cortés en la solución de lo inconvenientes.</i>
<i>Ser líderes, reflexivos, competentes y transformadores de sus procesos formativos</i>	<i>Responsabilizarse de sus procesos de convivencia, académicos y formativos en todos los espacios y actividades institucionales.</i>
<i>Ser tratado con dignidad y respeto</i>	<i>Tratar con dignidad y respeto a sí mismo, al otro y a lo otro a nivel personal, verbal y por medio virtual.</i>
<i>Gozar de espacios adecuados para su proceso formativo y educativo, crecer y progresar en ambientes sanos y adecuados.</i>	<i>Cuidar y tratar bien todos los enseres, practicar hábitos saludables de auto cuidado y del el buen trato.</i>
<i>Aprender y aprehender constantemente</i>	<i>Demostrar una actitud positiva, disposición, apropiación y responsabilidad en los procesos de aprendizaje y de convivencia.</i>
<i>Ser valorado y reconocido</i>	<i>Valorar y reconocer a todas las personas que lo rodean, a los seres vivos, los objetos y a la naturaleza en general, valorar la situación social que vivimos poniendo siempre la mejor actitud.</i>
<i>Ser escuchado y tenido en cuenta</i>	<i>Escuchar y tener en cuenta las directrices de sus padres y docentes</i>
<i>Recibir información oportuna y adecuada de las actividades a realizar y del proceso formativo</i>	<i>Los padres y acudientes deben acompañar las actividades institucionales, y cumplir con sus obligaciones legales; todo derecho se significa en un deber para que haya equilibrio social.</i>
<i>Participar de las actividades institucionales.</i>	<i>Asistir a las actividades programadas.</i>
<i>Ser protegidos y cuidados en su integridad</i>	<i>Velar por las normas ciudadanas, de tránsito, movilidad y por la apropiación de actividades de autocuidado.</i>

5. INFORMACION ACADÉMICA

- 5.1. La Institución Educativa tiene el orgullo de ofrecer DOS MEDIAS TECNICAS para sus estudiantes (Edición audiovisual y Medio Ambiente-) respaldadas por La Secretaria de Educación de Medellín , el SENA e ITM en Los grados 10 y 11.
- 5.2. Los grados preescolar, decimos y onces tendrán jornada única y se aprovechara en pruebas saber 11, conceptos básicos.
- 5.3. Estudiantes que desean gozar del beneficio de promoción anticipada deben presentar solicitud escrita por los acudientes el 23 de Febrero DE 2026 al respectivo director de grupo, cumpliendo con las exigencias establecidas y para el día 20 Marzo DE 2026 se determinará por medio de Resolución Rectoral quienes serán los beneficiados.
- 5.4. La NO PROMOCION del año escolar equivaldrá al 05% como máximo de los estudiantes matriculados al finalizar el año escolar y afectara a aquellos estudiantes con logros de DESEMPEÑO BAJO en dos áreas o más. En los procesos valorativos y evaluativos se debe tener claro las individualidades y características personales en el alcance de las competencias básicas.



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 16283 de Noviembre 27 de 2002,
modificada por la Resolución 2781 de 2016 (Media Técnica)
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NTI.890.983.782-8



- 5.5. El año escolar para el año 2026 cuenta con tres periodos académicos, se hará tres informes parciales de valoración académica, uno cada mitad de periodo y dos informes escritos de valoración académica periodos 1 y 2 y un tercer informe final cerrando el año escolar. Los procesos académicos de las áreas se agruparán por nodos de conocimiento. La evaluación es de carácter valorativa y cualitativa.
6. PROYECTO DE DEMOCRACIA: El día 12 de Febrero de 2026 en la asamblea de padres, los padres representantes de grupo elegirán su representante y suplente para el CONSEJO DE PADRES y para el consejo Directivo, comisiones de Evaluación y Promoción. Todo ente escolar debe elegir democráticamente sus representantes como una fiesta de la democracia imitando las elecciones gubernamentales de nuestro estado de derecho "COLOMBIA". Posteriormente el Consejo de padres titulares y suplentes elegirán entre ellos los representantes a Comité de Convivencia, Restaurante escolar CAE, PAE por sede,
- NOTA: el día 13 de marzo de 2026 se celebrará el día D "DEMOCRACIA ESCOLAR", para elegir personero, mediador, contralor y líder deportivo estudiantil.
7. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025 ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN.
- 7.1. INVERSIONES Y GESTIONES REALIZADAS.
- 7.2. GESTIÓN ANTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Se gestionó la intervención de la sala de sistemas de la Sede Divino Salvador (sin terminar, ni dotar completamente por parte Secretaria de Educación de Medellín SED, se está gestionando salida de emergencia sede Divino salvador, se interviene canoas, electricidad funcional e internet. Se gestiona mantenimiento de techos, canoas y bajantes de la sede Ana de Castrillón. Apropiación del proyecto escolar PEDAGOGIA DEL ACUERDO como experiencia de ciudad y de país, premiada y reconocida por la alcaldía de Medellín (en dos ocasiones), Acompañamiento en el programa PAE con entregas periódicas de paquete alimentario y restaurante escolar, Nombramiento de profesionales en los programas proyecto Todos Aprender PTA, proyecto de Escuela Entorno Protector, Maestro de apoyo y Titular para Salud, conformación y funcionamiento de todos los comités institucionales exigidos por la SEM. Con los dineros aportados por proyectos de primera infancia y formación integral, se adquirió material didáctico y tecnológico como 6 televisores de 55" marca LG (3 por sede), material didáctico para preescolar, dos acces point y suiche de gran capacidad para internet en la sede Ana de Castrillón, dos cabinas L&L con soportes y micrófonos para la sede Divino Salvador.
- 7.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL: mantenimiento general y de aulas priorizadas (electricidad, puertas). Mantenimiento eléctrico de coliseo, aulas de clase y de sistemas, mantenimiento de baños, limpieza de tuberías taponadas de baños. Mantenimiento y reparación de computadores e impresoras, instalación de cubiertas en teja termo acústica para las tiendas de ambas sedes.
- 7.4. Papelería general, implementos de aseo, atención a los ambientes y condiciones adecuadas para el manejo de protocolos de aseo y cuidado ambiental, podadas de espacios verdes y jardinería, fumigación institucional en ambas sedes, actividades de cierre de año acompañando a todos los estudiantes, mantenimiento general para el funcionamiento institucional, dotación de materiales de aseo y limpieza y dotación de implementos de papelería. Extintores para ambas sedes. Se vela por el funcionamiento adecuado de Institución Educativa.
- 7.5. Se garantizó la gratuidad en todo momento y se logra llevar a feliz término el cierre de año institucional. Pago de contadora institucional (Mabel Valencia), pago programa académico MASTER 2000 ceremonias de grados y certificaciones (aporte en actividades), En los libros institucionales se lleva el soporte de todos los ingresos y egresos que se realicen compartiendo registró con el Banco Caja social y Secretaria de Educación Municipal. El informe presupuestal de 2025 está en la página institucional (ingresos y egresos acorde a la ley y aprobados por el Consejo Directivo)
- 7.6. INVERSIONES Y TAREAS PRIORIZADAS PARA EL 2026: Con Secretaria de Educación Municipal de Medellín se está gestionando la reparación y adecuación de las tres salas de sistemas de ambas Sedes, muro de contención en patio preescolar y salida de emergencia, cambio de cubierta sede principal y mantenimiento de canoas y bajantes de toda la Institución Educativa en ambas sedes. También se está gestionando con Secretaria de Educación Distrital de Medellín garantizar una alta conectividad para el uso de las clases y desarrollo de reuniones virtuales, se han solicitado como mínimo 200 computadores de última generación, televisores y material tecnológico en ambas sedes. Este año se debe solucionar el tema de la salida de emergencia con el acompañamiento de Secretaria de Educación para la sede Divino Salvador.

La Institución Educativa debe de invertir:

Implementos y adecuaciones de aseo, implementos de papelería en general (Talleres, escaneos, Secretaria, oficinas administrativas y trabajo docente), implementos de aseo y jardinería, pago a Contadora, pago a programa académico MASTER 2000, adecuación de techos de tienda escolar de ambas sedes y salida de emergencia sede Divino Salvador, mantenimiento de fontanería y electricidad, Kit de herramienta básica para cada sede, reparaciones eléctricas en aulas y coliseo, compra de



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 16283 de Noviembre 27 de 2002,
modificada por la Resolución 2781 de 2016 (Media Técnica)
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NTT.890.983.782-8



extintores, mantenimiento y adecuación de sistema de sonido, implementos de conectividad y mantenimiento de equipos, reparación y mantenimiento de parlantes para uso docente, mantenimiento de sonido y equipo de secretaria zonas verdes (desyerbada y fumigada). Actividades culturales y de cierre de año.

Se espera priorizar en todo momento las condiciones de aseo, bioseguridad y protección de la comunidad educativa que asisten a la Institución Educativa, garantizando el funcionamiento y servicio institucional.

9. Se espera que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Municipal de Medellín den continuidad a los proyectos acordados, a saber: preicfes para estudiantes del grado 11, PTA, media técnica en grados décimos y undécimos, escuela entorno protector, UIA (Maestro de apoyo), Medellín te quiere saludable, Parque Explora, Pedagogía del Acuerdo.
10. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2026.

MISIÓN:

La Institución Educativa Ana de Castrillón es una organización en continuo proceso de mejoramiento, dedicada a la formación integral e incluyente de la niñez y la juventud en el ciclo completo de la educación preescolar, básica, media académica y técnica. Promueve la pedagogía del acuerdo, la cultura del cuidado, el alto desempeño académico y el compromiso social para formar personas líderes, reflexivas, trasformadoras y competentes.

VISIÓN:

En el año 2030 la Institución Educativa Ana de Castrillón será reconocida a nivel nacional por consolidar y promover la cultura de la pedagogía del acuerdo como herramienta para liderar procesos de convivencia social. Mantendrá la política de preservación y cuidado del medio ambiente y el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la calidad y eficiencia en el proyecto de vida de nuestros estudiantes y egresados.

RECORDAR NUESTROS HORARIOS:

Horarios indicados en URL <http://www.ieanadecastrillon.edu.co/>

HORARIOS DE ESTUDIO:

Jornada sede Divino salvador Preescolar y primariaa asignada por titular de grupo y coordinación académica.

Jornada sede Ana de Castrillón Bachillerato asignada por titular de asignatura y coordinación académica.

ATENCIÓN DE SECRETARÍA: atención a la comunidad de 7:00 A.M. a 12:30 PM y de 1:00 PM a 2:00 PM.

TELÉFONOS: cada maestro director de grupo conformara de grupo de whatsapp con los acudientes de su grado, solo de carácter institucional y solo de manejo del director de grupo.

CORREO ELECTRÓNICO: ieacastrillon@yahoo.es – página web [ieanadecastrillon@ieanadecastrillon.edu.co](http://www.ieanadecastrillon.edu.co)

“EN NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA SE MATRICULAN LAS FAMILIAS CON EL OBJETIVO DE SER CADA DIA MEJOR”

MAURICIO CALLE GALLEGO

Comité operativo,

HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
RECTOR.